

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cuarenta y nueve guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
Lic. Johan Vargas Selva	Área de Coordinación del SEN
Lcda. Alejandra Arias Salazar	Área de Coordinación del SEN

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n. ° 848-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día con las modificaciones indicadas.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 848-2017**

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.° 848-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 848-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

**4.1. Asuntos de la Presidencia**

## **Proyecto de reforma a la Ley 7839**

El máster Fernando Ramírez solicita a la licenciada Floribel Méndez referirse a las observaciones recibidas de parte del Ministerio de Hacienda al proyecto de reforma a la Ley 7839.

La licenciada Floribel Méndez comenta que el lunes 24 de abril se recibieron las observaciones al proyecto de Ley, las cuales se podrían dividir en dos grupos, las que tienen que ver con el tema de estar fuera de la Autoridad Presupuestaria, y por tanto objetan la determinación de las dietas del Consejo Directivo, el salario de la Gerencia y Subgerencia, la independencia de definir la estructura administrativa, entre otras; y el segundo grupo son las observaciones referentes a la parte de financiamiento. En cuanto a la fuente de financiamiento, ya queda estipulada; sin embargo, los artículos tal y como están, no son claros y generan algunas dudas.

Por lo trascendental de las observaciones recibidas, se comunicó al Ministro de Comercio Exterior la necesidad de realizar una reunión de alto nivel y de igual manera vía correo se había solicitado al ministro de Hacienda una reunión. El lunes de esta semana se recibió la convocatoria del Viceministro de Hacienda, para sostener una reunión el jueves 4 de mayo a las 16:00 horas, para conversar acerca de este tema.

Explica que durante estos días se hará un análisis de las observaciones y se redactarán los artículos del financiamiento, para tener la versión que se estará presentado al Viceministro.

## **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

### **4.2.1. Exposición de la Metodología de evaluación y certificación de calidad**

La licenciada Floribel Méndez indica que este es un tema en que ha trabajado el Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional (SEN), para lo cual tiene un planteamiento y se espera antes de finalizar el año tener la metodología. Durante este tiempo se estará realizando la prueba piloto con una operación del Instituto Nacional de Aprendizaje y otra del INEC. Se solicitó

a los encargados realizar una pequeña presentación, para conocer lo que se ha trabajado y recibir retroalimentación de parte del Consejo Directivo.

Se incorporan al salón de sesiones la licenciada Alejandra Arias Salazar y el licenciado Johan Vargas Selva, funcionarios del Área de Coordinación del SEN.

El licenciado Johan Vargas inicia la exposición detallando los antecedentes, objetivos, la estructura del equipo de trabajo, los perfiles de los expertos independientes y otros actores involucrados en el proceso de evaluación. Además explica el diagrama de flujo del proceso, las actividades, herramientas y productos de la Evaluación.

La licenciada Alejandra Arias aclara que la metodología tiene tres grandes instrumentos, el primer cuestionario será utilizado por el encargado de la operación, el segundo es la encuesta que se aplicará a los principales usuarios y la matriz de evaluación que será aplicada por los expertos.

El licenciado Johan Vargas expone las etapas del proceso de evaluación y el cronograma que se está estableciendo.

El máster Fernando Ramírez realiza algunas observaciones acerca del tema de certificación en el país, donde no existe legislación al respecto. Le preocupa que el INEC realice certificación si algunas de las operaciones son del Instituto. Además llama la atención sobre la necesidad de tener el marco de calidad como referente para todas estas acciones.

El máster Agustín Gómez sugiere que antes de salir con un instrumento de evaluación a las instituciones que conforman el Sistema de Estadística Nacional, se debe evaluar algunas de las operaciones medulares de la institución, en la cuales se haga una prueba de toda la metodología. Además considera importante que el tema de la calidad se incorpore dentro de los planes operativos institucionales, de aquellas oficinas con operaciones estadísticas. De manera que exista un compromiso de parte de las máximas autoridades.

El máster Adrián Vargas consulta si la Auditoría Interna interviene en este proceso a lo interno del INEC.

La licenciada Hellen Hernández comenta que se está valorando que el personal de la Auditoría Interna conozca sobre este tema, por lo cual se está participando en la charla de presentación del proyecto para ir aprendiendo y se tratará de dar apoyo desde su campo de acción.

Los directivos comentan acerca de la importancia de hacer la consulta al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) ya que de acuerdo con su ley de creación es el ente oficial del país para otorgar certificaciones de calidad, bajo las normas ISO, por lo que sería importante conocer su posición o recomendaciones con relación al proceso del INEC.

**Acuerdo 3. Agradecer a los funcionarios del Área de Coordinación del SEN la presentación de la Metodología de evaluación y certificación de calidad.**

Se retiran del salón de sesiones Alejandra Arias Salazar y Johan Vargas Selva.

**4.2.2. Presupuesto extraordinario 01-2017**

Se recibe el memorando GE-151-2017 mediante el cual la Gerencia presenta para aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por un monto de ₡31 999 960,00 (treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta colones exactos).

La licenciada Floribel Méndez explica que este presupuesto tiene como objetivo disminuir recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2017 por 182,3 millones ya que el proyecto de la Encuesta de MICS (Indicadores Múltiples por Conglomerados) no se estará realizando este año. Además, se incorporarán recursos para realizar la Encuesta Nacional sobre Discapacidad, actividades para el proyecto del Sistema integrado de Encuesta de Hogares y el proceso de capacitación en el uso de Sistema de mapas sociales.

Adicionalmente se incluyen recursos para el pago de prestaciones legales de funcionarios que no indicaron que se pensionaban en este año. Con estos movimientos no es necesario solicitar aprobación del límite de gasto, porque el gasto presupuestario para el ejercicio económico de este año está dentro del monto aprobado por la Autoridad Presupuestaria.

**Acuerdo 4. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por un monto de ¢31 999 960,00 (treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta colones exactos).**

**Acuerdo unánime y firme**

**4.2.3. Convenio específico de cooperación entre el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

Se conoce el memorando GE-148-2017 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Convenio específico de cooperación entre el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La licenciada Floribel Méndez comenta que este convenio tiene como objetivo formalizar el Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG) como instancia del Sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, para la coordinación y análisis de la producción, recopilación, sistematización, documentación y divulgación de la información estadística sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, conforme con los compromisos establecidos en la Convención Belem do Pará.

**Acuerdo 5. Aprobar el Convenio específico de cooperación entre el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Acuerdo unánime y firme**

**4.2.4. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de San Carlos.**

Se conoce el memorando GE-149-2017 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de San Carlos.

El máster Fernando Ramírez realiza una observación en relación con la cláusula cuarta donde se detallan las obligaciones del INEC. Considera que debe revisarse la redacción de esos incisos especialmente para resguardar la confidencialidad de la información.

La licenciada Elizabeth Solano indica que se realizará la revisión y desconoce porque se eliminó un párrafo que estaba en la propuesta de convenio con otras municipalidades.

**Acuerdo 6. Aprobar el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de San Carlos, con la revisión de los incisos correspondientes a la cláusula cuarta referente a los insumos que se compromete a entregar el INEC. Acuerdo unánime y firme**

**4.2.5. Solicitud de vacaciones de la Lcda. Floribel Méndez Fonseca**

La licenciada Floribel Méndez solicita cinco días de vacaciones, distribuidos de la siguiente forma: el viernes 28 de abril, y del martes 2 al viernes 5 mayo de 2017.

**Acuerdo 7. Autorizar a la licenciada Floribel Méndez Fonseca para que disfrute de cinco días de vacaciones, distribuidos de la siguiente forma: 28 abril y 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2017. Acuerdo unánime y firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

#### **Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

##### **5.1. Comunicado del Consejo Directivo en el próximo número de la revista INEC por Dentro**

La licenciada Ligia Bermúdez comenta que, si no se tiene más observaciones al comunicado que se publicará en el número 14 de la revista INEC por Dentro, que en esta oportunidad tiene como tema la importancia de la reforma a la Ley 7839, se procederá a remitir el archivo para su edición.

El máster Fernando Ramírez indica que le parece muy bien la propuesta; sin embargo, considera que se podría analizar la posibilidad de incluir algo relacionado con el proceso actual con la OCDE.

Los directivos coinciden en que incluir la situación actual del proceso con la OCDE podría ser un tema para otro número de la revista.

##### **5.2. Sesiones del mes de mayo**

La secretaría somete a consideración que el mes de mayo tiene cinco martes, por lo cual es necesario definir cuáles días se realizará las sesiones.

La licenciada Floribel Méndez comenta que en principio las sesiones se podrían establecer para los martes 9, 16, 23 y 30 de mayo. Excepto que se presente algún asunto urgente y se tenga que convocar a sesión el martes 2 de mayo.



### **5.3. Décima cuarta reunión del Comité de Estadística y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

El máster Fernando Ramírez comenta que dentro de los compromisos para el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), está la participación en la reunión anual de Comité de Estadística y Política Estadística, por esta razón se debe conformar la delegación que participará este año en la actividad.

La licenciada Floribel Méndez comenta que este año la reunión se realizará los días 21 y 22 de junio en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza. Sin embargo, en la misión realizada en febrero la recomendación fue que estuviera la delegación un día antes para coordinar algunos aspectos. La propuesta de la Administración es que participen la máster Cathalina García quien ha participado en las reuniones anteriores, el máster Fernando Ramírez y un representante por el Despacho Gerencial. Además estará asistiendo la delegación del Ministerio de Comercio Exterior y el Banco Central de Costa Rica.

Se retiran del salón de sesiones los directivos Cathalina García y Fernando Ramírez.

Los directivos acogen la propuesta de la Administración y acuerdan:

**Acuerdo 8. En relación con la participación en la décima cuarta reunión del Comité de Estadística y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realizará los días 21 y 22 de junio en Ginebra, Suiza, se dispone:**

**Designar al máster Fernando Ramírez Hernández, cédula 4-097-531, máster Cathalina García Santamaría, cédula 1-579-326, presidente y vicepresidenta del Consejo Directivo respectivamente; y a la licenciada Floribel Méndez Fonseca, cédula 1-675-127, gerente de la Institución, para que conformen la delegación que estaría participando en esta actividad y en la reunión previa del martes 20 de junio.**

Se reincorpora al salón de sesiones el máster Fernando Ramírez.

El máster Fernando Ramírez aclara que él estaría asumiendo los gastos de la participación en esta actividad, por lo que solo se debe aprobar los gastos de la máster Cathalina García y de la licenciada Floribel Méndez.

**Acuerdo 9. En relación con los gastos de participación en la décima cuarta reunión del Comité de Estadística y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realizará en Ginebra, Suiza, se dispone:**

**Autorizar a la Administración para que cubra los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y gastos menores de la máster Cathalina García Santamaría y la licenciada Floribel Méndez Fonseca.**

**Acuerdo firme.**

Se reincorpora al salón de sesiones la máster Cathalina García.

#### **Artículo VI. Asuntos Varios**

No se presenta ningún asunto en este apartado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria